

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **045**

Fecha: 18/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00107	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES TMC & CIA S.A.S.	CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A ESP	Auto resuelve Solicitud Niéguese lo deprecado por el abogado constituido por CGR DOÑA JUANA S.A. ESP para que aclare lo pretendido, pues bajo la radicación de la referencia se radicó proceso de TRANSPORTES T.M.C. & CIA S.A.S. en contra de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TERRA BUNKERING S.A.S. y no de aquella entidad - Secretaría proceda a subsanar error de radicación	15/03/2024	
11001 31 03 049 2023 00316	Abreviado	CONSTRUARTES LIMITADA	EDIFICIO CARMENZA PH	Auto decide recurso NO REPONE el auto de 18 de julio de 2023.	15/03/2024	
11001 40 03 006 2021 00959	Divisorios	LUZ HELENA TORRES AGUDELO	ISAIAS MENDIETA SASA	Auto revocado el auto calendado, 1º de marzo de 2023, mediante el cual el Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad, decretó la terminación del proceso, por desistimiento tácito. - Sin condena en costas - DEVOLVER al Juzgado de origen.	15/03/2024	
11001 40 03 009 2021 00807	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	RICARDO ESCOBAR CASTRO	Otras terminaciones por Auto El a quo informó de la terminación del asunto por pago total de la obligación por lo que, se ORDENA DEVOLVER las diligencias al Despacho de origen.	15/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO